

2 de noviembre de 2016

Señores
Accionistas
Empresa Constructora
Moller y Perez Cotapos S.A.
PRESENTE

Ref. Opinión del Director

Estimados señores,

El suscrito, en su calidad de director de Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A. ("Moller") y conforme lo prescrito por el Artículo 207 de la Ley Sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión respecto de la oferta pública de adquisición de acciones de Moller realizada por Inversiones 957 SpA ("Inversiones 957") respecto del 63% de las acciones de Moller conforme a los términos del aviso de inicio de dicha oferta publicado el día 26 de octubre pasado y a las condiciones indicadas en el prospecto respectivo (el "Prospecto"):

1. Soy actual director de Moller designado por el accionista controlador de dicha sociedad, Inversiones Inmover II Limitada ("Inmover").
2. Inmover es la sociedad controladora de Moller y es de propiedad de fondos de inversión extranjeros administrados por The Rohatyn Group, al cual presto servicios en calidad de funcionario.
3. Inmover suscribió con los controladores de Inversiones 957 un acuerdo de venta sustancialmente en los términos contenidos en el Prospecto. En dicha negociación me correspondió, en carácter de representante de Inmover, participar en las negociaciones de la oferta pública de adquisición de Inversiones 957 descrita en el Prospecto.
4. No tengo relación alguna con Inversiones 957 ni con cualquiera de sus personas relacionadas, incluyendo sus controladores, como tampoco soy titular, directo o indirecto, de acciones de Moller.
5. En relación a la oferta pública respecto de la que me pronuncio, opino que es conveniente para los accionistas de Moller que estén considerando disponer de sus acciones y hacerse de liquidez, dado que si bien el precio control ofrecido en ella se encuentra bajo el promedio de cotización de las acciones de Moller durante el año 2016 y por ende representa un precio de control inferior al que debe determinarse conforme a la ley sobre mercado de valores, el precio ofrecido es similar al promedio histórico de cotización de acciones de Moller en la bolsa durante los años 2014 y 2015. Asimismo el volumen de acciones ofrecidas comprar implica una liquidez para todos los accionistas que decidan participar de esta oferta muy superior al que ha existido desde la colocación original de dichas acciones en el mercado bursátil. Esta característica de la oferta hace que ella sea, no obstante su precio inferior al promedio del mercado durante el año 2016, una oportunidad valiosa para los accionistas que podrán vender o no el todo o parte de su posición accionaria, dependiendo de la pro rata aplicable al término de la oferta.

Finalmente, manifiesto que la opinión de los párrafos precedentes la emito exclusivamente en mi carácter de director y en cumplimiento de la exigencia legal, y no constituye una recomendación para vender o no vender, la cual es una decisión que los señores accionistas deben adoptar individualmente en función de sus intereses y particularidades del caso.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,



Roberto Chute
Director